

LA EXTENSION DE LA CULTURA Y LOS SERVICIOS EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS

Lourdes Ruíz Lugo*

INTRODUCCION

Durante varios años, se ha señalado a la extensión de la cultura y los servicios como una función universitaria de tercera, sin presupuesto, sin un perfil definido para su personal, sin una conceptualización particular y, lo que es peor, sin una razón de su propia existencia. Resulta paradójico, sin embargo, que sea ésta la que proyecta y vincula al quehacer universitario con un mundo exterior.

¿Por qué esta función ha sido tan indefinida y permanentemente se encuentra en crisis?

No sería conveniente concluir antes de iniciar, pero a través de las siguientes reflexiones, breves por cierto, se pretende concluir que la única realidad de la función ha sido el desconocimiento que se tiene de ésta, su contradicción para definirla con distintos términos hasta en las mismas Leyes Orgánicas Universitarias, y su aplicación, por tanto, en cada una de las instituciones de educación superior (IES).

No es necesario situar en este escrito los orígenes de la extensión y su conceptualización, pues estudiosos del tema lo hacen en esta publicación. Baste decir que su definición siempre fue un problema para los responsables.

La extensión universitaria ha pasado por muchos procesos que van desde su indefinición en todos los sentidos, su teórica paternalista de los años setenta, su ceñimiento a criterios y espacios políticos, la falta de programas que la sustenten, la falta de apoyo económico, hasta ahora inmersa en su paso a la “modernización”. Como parte de la educación superior, en las universidades se cuestiona qué lugar debe ocupar como una de sus tres funciones: la extensión universitaria y difusión cultural o la extensión de la cultura y los servicios, una nueva nominación surgida del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES).

Vayan estas reflexiones para mis compañeros funcionarios de la extensión, que inmersos también en la vorágine de la educación superior, no han logrado -pese a sus esfuerzos- dar el peso que debe tener esta función dentro de nuestras universidades.

1. ANTECEDENTES

México presenta un alto rezago en la difusión de los valores culturales, tanto de los propios, como de los surgidos en otros países. Esto se debe, en parte, a la insuficiencia de los recursos orientados hacia las actividades de difusión y extensión cultural; hay también, sin embargo, otros factores que intervienen en tal atraso, entre los cuales debe mencionarse, por su trascendencia, la falta de una política cultural bien definida.

Conviene establecer primeramente si existe un sistema debidamente integrado de modelos y objetivos, diagnósticos y evaluaciones, determinaciones y actuaciones para mejorar, en términos generales, la cultura en sus aspectos filosóficos y materiales en todas sus dimensiones.

En México, al igual que en otros países, no puede haber una política cultural bien definida, integrada de manera infalible. Por ejemplo, en el aspecto artístico, es imposible ejercer un control que rebase ciertos límites, en razón de que se perdería el sentido de creatividad, que constituye el elemento indispensable de la ciencia y el arte.

*Coordinadora General de Apoyo a la Extensión de la Cultura y los Servicios, ANUIES.

Consideramos que en nuestro país, por más esfuerzos realizados, no ha sido posible elaborar una política cultural definida y coherente debido a distintas razones: la cultura es por naturaleza heterogénea y cambiante, así como lo es la sociedad dentro de la que se manifiesta, y más aún el hombre, quien es su elemento integrador; no existe unidad de metas y objetivos acordes con la realidad de nuestras necesidades en este aspecto; la dependencia cultural externa, que deriva de nuestra incapacidad económica para autofinanciar un desarrollo cultural propio, nos hace girar en torno a países desarrollados; y, la aspiración al cambio para el alcance de niveles altos, o por lo menos a la par de los países que constituyen los centros de influencia cultural.

Como resultado de todo esto, se ha manifestado una fuerte tendencia a la imitación, con la consecuente pérdida de las tradiciones, costumbres y, en general, de todas las manifestaciones de los valores emanados de sus propias culturas, haciéndose altamente receptores e importadores de cultura, de una masa amorfa de valores culturales supuestos, que no integran entre sí expresiones de reafirmación y progreso, y que, por el contrario, diluyen aquellos ya establecidos en culturas anteriores, que espontáneamente han venido evolucionando.

No obstante de tratarse de un sistema plenamente subsidiado en el renglón cultural y aun cuando el subsidio es positivo, se manifiesta como rasgo consecuente el intervencionismo del Estado en el desarrollo del mismo.

Probablemente esta intervención no constituye un factor negativo, para optimizarlo es preciso que se adapte a las necesidades conjuntas y cambiantes de una sociedad nueva y predominantemente joven como la mexicana, y no ceñirse a intereses exclusivos de ciclos políticos, estilos de gobierno o direcciones eventuales que rompan la continuidad de un programa general.

Muchas instituciones surgen y desaparecen de acuerdo con los diversos sistemas del país. Nuestras universidades permanecen inmunes a esto, por lo que son un instrumento valioso para la difusión y desarrollo de la cultura, principalmente hacia las comunidades que no tienen acceso a ella.

Se habla de extensión y difusión cultural universitaria, considerada como el canal de comunicación entre las IES y la sociedad de las que éstas forman parte.

Para introducirnos concretamente a lo que es la extensión y difusión cultural universitaria o llamada también tercera función sustantiva, es necesario señalar que ésta ha sido la más relegada e ignorada, a la que menos recursos se le asignan para su desarrollo, y a la que siempre se le identifica como un cúmulo de manifestaciones artísticas.

¿Cómo se ha definido la extensión y difusión cultural por las universidades?

Se encuentra definida y reglamentada en las Leyes Orgánicas, la mayor parte de las cuales fueron redactadas y revisadas en la década de los setenta. En éstas, se enfatiza el carácter nacional que debe tener esta función, los valores que deben promoverse y las formas de conducirla (cuadro núm. 1).

De acuerdo con este análisis, se identifican dos vertientes en la función:

- a) La difusión o extensión cultural que comprende, fundamentalmente, la difusión de las manifestaciones artísticas, y en algunas instituciones la difusión del conocimiento científico.
- b) La “extensión de servicios”, también denominada extensión universitaria, servicios a la comunidad, servicios asistenciales o extensión académica y que agrupa acciones relacionadas con la extensión de la docencia (educación continua, centros de lenguas extranjeras, formación de profesores, capacitación de personal administrativo a instituciones), con servicios de apoyo a la docencia e investigación (biblioteca, servicio social, orientación vocacional), servicios asistenciales a la comunidad externa (bufetes jurídicos, servicios médicos, asesoría técnica) y servicios a estudiantes, básicamente recreación y deporte, aunque algunos incluyan becas, dormitorios y otras prestaciones.

Según estas dos vertientes, la extensión de la cultura debe difundir, divulgar y promover las creaciones del hombre para contribuir a la integración y transformación de la sociedad en su conjunto.

La extensión conlleva la realización de acciones de diversos géneros, caracterizados por estar fuera de las actividades académicas formales de las instituciones, aun cuando algunas de ellas corresponden a la docencia

o a la investigación, y, por otra parte, por estar orientadas tanto a la comunidad interna de las instituciones como a las que están fuera de ellas.

Cabe destacar, entonces, que pese a lo que señalan la mayoría de las Leyes Orgánicas Universitarias, en cuanto a la extensión y difusión cultural, ésta fue por lo general mal conducida, debido al desconocimiento y la indefinición de procesos que debió llevar la función, y que van desde la falta de conceptualización, de desarrollo académico, de perfiles adecuados para su condición, de reconocimiento institucional -que origina la desvinculación de la función con las otras dos funciones sustantivas-, hasta otros procesos tan importantes como la definición de su propia integración con respecto a las áreas que la conforman. No obstante, existen antecedentes que indican la clara idea de la difusión cultural universitaria y que por falta de una coordinación adecuada a nivel nacional, no se consolidaron.

Así, en 1970 se inauguró la “Primera Reunión de Consulta para la Coordinación de la Difusión Cultural de las Instituciones de Educación Superior”, organizada conjuntamente por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Como resultado de esta primera reunión se formó el Consejo Nacional de Difusión Cultural, que propició una serie de reuniones regionales realizadas en la ciudad de México, Jalapa, San Luis Potosí, Toluca y Sonora. Este Consejo se planteó entonces como un organismo coordinador de las instituciones “que en la República realizan actividades de difusión cultural”.

Si se analizan los objetivos de este Consejo, puede considerarse como el antecedente del actual Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. A diferencia de éste, no contó con el apoyo gubernamental para su consolidación.

En su inicio fue integrado por 38 instituciones, con el fin principal de difundir la cultura lo más ampliamente posible, a todos los niveles.

El Consejo Nacional de Difusión Cultural participó también en importantes reuniones internacionales como la “I Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria” en febrero de 1972, y organizó la “II Conferencia Latinoamericana en la ciudad de México”.

Siguieron, así, una serie de reuniones regionales y algunas nacionales, con acciones sobre: medios de comunicación, bibliotecas, museos universitarios, intercambios, teatro, danza, cine, música, editorial y específicamente, durante años y casi en cada reunión, se abocaron a la conceptualización de la extensión, cultura, difusión, etcétera, sin llegar a ningún resultado al respecto, pues como puede observarse en estos antecedentes se desarrolla exclusivamente la difusión cultural.

Dentro de este organismo se formaron también comisiones, programas y actividades; prácticamente abarcó gran parte de la difusión. Cabe preguntarse entonces: ¿por qué no se desarrollaron estos importantes antecedentes? Puede decirse que faltó, como ya señalamos, una coordinación nacional permanente que salvara el gravísimo problema de este tipo de proyectos, que sólo subsisten en periodos políticos, llámese de coordinadores u otros funcionarios.

La mayor parte de la fuerza del Consejo partió desde el centro, con demasiados intereses no precisamente de la difusión, hasta llegar a la dispersión, sin consolidar su principal objetivo pero sí dejando antecedentes claros para el quehacer cultural universitario.

Aproximadamente a partir de 1975, se emprenden acciones, ya sin tener como antecedente al Consejo; se realizan congresos, reuniones nacionales, regionales, internacionales, y otras actividades que en sí fueron más bien enfocadas a la difusión cultural. Si bien se dio la divulgación del conocimiento científico y tecnológico, no fue precisamente por medio de las direcciones o departamentos de extensión o difusión cultural universitaria, salvo algunas instituciones, que además se dirigieron a públicos específicos en su mayoría.

Las conclusiones y propósitos de estas reuniones y congresos de las universidades fueron alentadoras en sentido teórico, aunque, en la práctica, sólo quedó material impreso. Se generaron intercambios artísticos y una gran preocupación fue mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles, que por la dificultad para organizarse no se logró.

Así, dentro de estas acciones que se venían realizando, cabe mencionar a la extensión y difusión cultural dentro del surgimiento del Plan Nacional de Educación Superior 1981-1991; posteriormente, en dicho Plan se dio gran importancia a esta función en el Programa Nacional de Educación Superior 1985 y, en 1986, en el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES).

Dentro de estos importantes programas, se habla de la prioritaria tarea de enriquecer, de manera continua, la difusión de la cultura encomendada a las IES, tomando en cuenta graves problemas como: el bajo nivel de escolaridad de la población y el impacto de los medios de comunicación que promueven una existencia alienante. Para ello, señalan como solución inmediata llevar a cabo estrategias que fomenten un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Se indica también la clara preocupación sobre la divulgación de la ciencia que, a la fecha, sigue sin grandes avances.

Se propone la creación de centros de divulgación de la ciencia y surge entonces la primera Casa de la Ciencia en la Universidad Autónoma de Morelos.

Se hace hincapié también en los logros obtenidos en las radiodifusoras culturales universitarias, formando una red, la cual ha permitido analizar experiencias, mejorar cualitativa y técnicamente sus transmisiones, así como ofrecer una cobertura amplia de difusión. Actualmente se han desvinculado casi en su totalidad.

Por otra parte, el PROIDES expone concretamente tres programas: a) extensión de la cultura; b) extensión de los servicios; y c) creación y fortalecimiento de la infraestructura para la extensión de la cultura y los servicios. Este ha sido uno de los documentos que orientaron la realización del Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios (PNECS), elaborado por los coordinadores de área.

Es importante señalar también que con el PROIDES surge una propuesta en cuanto a la nominación del área de extensión y difusión cultural a extensión de la cultura y los servicios, misma que fue adoptada por el PNECS.

2. ACTUALIDAD

Durante tres años aproximadamente, de 1983 a principios de 1986, la extensión de la cultura y los servicios en las universidades quedó -en la práctica- estancada; se suspendieron apoyos, reuniones de todo tipo, y las únicas acciones emprendidas se hicieron con los esfuerzos de cada institución. El atraso de la extensión durante esta etapa fue grande. Es aquí en donde se pierde toda relación interinstitucional.

Durante el cambio de autoridades de la SEP y de la ANUIES, se propuso la realización de “Cursos de Administración Cultural para Coordinadores de Extensión”, los que darían como resultado enormes avances y un amplio reconocimiento a esta área sustantiva, que al fin inicia una estrategia de supervivencia.

Ha sido muy importante la conciencia que a partir de aquí se ha tomado en cuanto al equilibrio de la difusión del arte con las demás áreas, sin censurar el desarrollo y proliferación del arte, pero tomando en cuenta que ésta es una parte de la cultura y que es preciso desarrollar otros ámbitos de la misma

Indudablemente que esto ha sido inquietud en las universidades, puesto que se han orientado esfuerzos a la capacitación de profesionales y técnicos para la extensión de la cultura; podemos decir que, con ello, se han logrado avances ampliamente fortalecidos por las reuniones nacionales, financiadas por la SEP-SEIC con la coordinación de la ANUIES; tales reuniones se han efectuado con la asistencia, en promedio, de 38 representantes de todo el país (cuadro núm. 2). A través de dichas reuniones nacionales, los coordinadores han logrado definir a la extensión de la cultura y los servicios como una función sustantiva de las universidades, cuya finalidad es hacer partícipes a todos los sectores de la sociedad de los beneficios de la educación y la cultura nacional y universal, tratando de incidir en su integración y transformación mediante la investigación, docencia, difusión, divulgación, promoción y servicios del conocimiento científico, tecnológico, artístico, humanístico, etcétera. Evidentemente, cada institución deberá adecuarla a sus necesidades, estructura y problemática, así como al contexto del medio social en el que incida.

Después de discusiones de años que se suscitaban en casi todas las reuniones, las universidades unificaron el concepto de extensión; además de esto, distintos y diversos problemas, que en común enfrentan en este campo, han sido tratados con estrategias, propuestas, programas y trabajo en conjunto, donde muchos de ellos se han logrado superar.

El objetivo principal de estas reuniones ha sido el de generar intercambios de conocimientos, experiencias y proyectos entre las instituciones incorporadas a la Asamblea General de la ANUIES. Se proponen proyectos de extensión de la cultura y los servicios, tomando en cuenta las propuestas nacionales en la materia. Es muy importante destacar que, a través de estas reuniones, se ha logrado la coordinación interinstitucional y el apoyo de otras instituciones, universidades extranjeras, embajadas y otros organismos.

Por otra parte, los directores estructuraron, definitivamente, los Corredores Culturales Regionales, los cuales funcionan divididos en seis regiones, que coinciden con la actual regionalización de la ANUIES (cuadros núms. 3 y 4), para vincular permanentemente a las IES, fomentar y estimular el intercambio de eventos académicos, culturales y artísticos, así como para el apoyo a la formación y actualización de los recursos humanos, difusión de la ciencia y otras actividades relacionadas con la extensión, para el óptimo aprovechamiento de los recursos económicos, materiales y humanos.

Los corredores culturales forman parte del Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios (PNECS), proyectado en una Reunión Regional de Directores de Extensión de la Cultura y los Servicios del Noroeste en conjunto con la ANUIES; posteriormente, en una reunión extraordinaria sede ANUIES, fue desarrollado por los propios directores y, así, en la IV Reunión Nacional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, analizado y discutido por 36 universidades, quedó aprobado dicho Programa, primer documento relativo a la extensión que emana de las mismas universidades con base en las necesidades y problemas de cada una de ellas (cuadro núm. 5).

Durante este importante Programa, los directores señalaron a la extensión “como un instrumento imprescindible para el desarrollo de la educación superior: el poder palpar cotidianamente el quehacer de la comunidad, su problemática y necesidad, proporcionan elementos de gran valor para la planeación, el desarrollo de la docencia y la investigación, permiten, asimismo, que éstos sean congruentes con los objetivos y problemas nacionales”.

Se hace también hincapié en dicho documento, sobre los graves y diversos problemas a los que se enfrenta la extensión de la cultura en las universidades, tales como: la desarticulación entre las áreas del conocimiento, ciencia, tecnología, artes y humanidades; la escasez de recursos presupuestales destinados a esta función; la falta de investigación para el rescate, respeto y difusión de las manifestaciones culturales étnico-regionales.

Asimismo, se señala como uno de sus principales objetivos el de fortalecer la función social de las universidades a través de acciones tendientes a proyectar, en el pueblo, los beneficios de la ciencia, la tecnología y el arte, como coadyuvantes de su desarrollo.

El Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, analizado y discutido en el seno de las universidades, ha sido enriquecido y adecuado a las necesidades locales, sin perder la uniformidad en las acciones primordiales, que a favor de la extensión de la cultura, habrán de desarrollar las IES con base en sus posibilidades.

El programa es un instrumento primordial en la superación de la extensión de la cultura y los servicios; su contenido es, en concreto, la propuesta de las universidades del país.

Con el reconocimiento institucional durante la XXIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES a dicho programa, se dio un fortalecimiento a la función y, sobre todo, cauce a las reuniones regionales y nacionales, en las que -hasta el surgimiento de este documento- se dejó de cuestionar en ellas las definiciones de extensión, difusión, divulgación, etcétera, avocándose, así, a problemas reales que han impedido la consolidación de esta función.

Por otra parte, durante los foros llevados a cabo en el país por la SEP-SESIIC para la Consulta sobre la Modernización de la Educación Superior, se destacó la extensión de la cultura y los servicios como una función que ha evolucionado y se ha transformado en una manera muy importante en los últimos años.

Los coordinadores de extensión y difusión cultural que participaron en dichos foros, señalaron durante el desarrollo de éstos, que ha habido un cambio profundo en las características de la extensión y que ese cambio empieza a permear hacia las instancias de investigación y docencia.

El alcance de esa penetración está por verse. Hacia el interior de las instituciones se están generando cambios fundamentales; en primer término, se destaca un esfuerzo particular de más de 38 IES, apoyadas por la ANUIES, consistente en vincular a la extensión con la docencia y la investigación. Esta vinculación propiciada desde la extensión a través de la puesta a disposición de la investigación y la docencia los medios de comunicación, la radio universitaria, las editoriales y los instrumentos de servicio social, ha permitido lograr resultados de diverso alcance e importancia. Es una naturaleza compleja, dada la modernización que ha tenido la extensión y que, poco a poco, está trasformándose de una instancia accesoria a una instancia necesaria.

El segundo gran cambio ha sido el de impulsar su sistematización y su planeación.

La tercera característica de sus cambios, a nivel nacional, ha sido un apoyo muy decidido para la formación de recursos humanos.

En cuarto lugar, una atención especial a la diversificación de las actividades y, de manera concreta, a la difusión científica y tecnológica aunque con logros mínimos.

En el nivel interinstitucional, se han suscitado tres cambios fundamentales en la extensión:

- Lograr una coordinación regional y nacional conjuntamente con la ANUIES.
- Una aportación de la extensión a través de los corredores culturales, considerados, además, como una alternativa importante para la educación en todos los órdenes, así como para la difusión cultural.
- Finalmente, como aspecto importante de la proyección hacia afuera de la extensión, se cuenta con el Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios.

3. PERSPECTIVAS

El panorama actual de la extensión de la cultura y los servicios es alentador en términos generales. ¿Qué diagnóstico se le puede hacer después de que aún con el menor presupuesto ha logrado resultados de integración, coordinación y enlace entre las mismas instituciones, así como la proyección de sus actividades hacia la comunidad estudiantil y la sociedad?

Durante la última Reunión Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, realizada en julio de 1992 en la Universidad Autónoma de Guerrero, el Secretario General de la ANUIES, Juan Casillas García de León señaló durante su discurso:

mediante el trabajo conjunto de los directores de extensión y la ANUIES, se ha consolidado una dinámica permanente de trabajo, se ha formulado un Programa Nacional, el que se ha estado implementando mediante un sistema de intercambio cultural y académico, hecho posible a través de una adecuada planeación y coordinación. [...] es posible afirmar que, en los momentos actuales, la función de extensión cuenta ya con la infraestructura teórica conceptual necesaria para fijar orientaciones y objetivos, pero requiere aún de precisar estrategias que hagan factible lograr un nivel de resultados tal que le permitan la reubicación y el reconocimiento institucionales congruentes con los términos en que, desde sus inicios, fue concebida: como una función sustantiva, al mismo nivel de la docencia y la investigación, con identidad propia y con posibilidades concretas para insertarse en el proyecto social de la educación superior mexicana.

Actualmente, uno de los mayores problemas que enfrenta la extensión es obtener la reubicación y el reconocimiento institucional congruentes con los términos en que, desde sus inicios, fue concebida. Esa falta de reconocimiento institucional, puede decirse que va desde las propias instituciones de educación superior hasta instancias del gobierno, relativas a esta función.

Por ejemplo, en la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIIC) existen la Dirección General de Educación Superior y la Dirección General de Investigación Científica, y es aquí donde surge la pregunta del porqué si las tres funciones son igualmente reconocidas, no existe una Dirección General de Extensión de la Cultura, que consolide esa función con su propio presupuesto y sus programas permanentemente establecidos para su debida planeación.

Al respecto existen recursos de apoyo a los programas de difusión en la SESIC, con variaciones considerables de un periodo a otro, lo cual indica falta de consistencia en las políticas de apoyo a la función. Se observa que en el periodo de 1983 a 1990, los recursos se otorgaron sólo a algunas instituciones.

Para 1983, un 40 por ciento de estos recursos se destinaron al subprograma de Medios de Comunicación: en 1984, un 49.4 por ciento se dedicó al subprograma de Creación de Museos y Centros de Ciencias; en 1985, el subprograma de publicaciones alcanzó un 55.4 por ciento.

En 1989 se otorgaron 169 millones para difusión cultural, 91 millones para divulgación universitaria; en 1990, 204 millones para difusión cultural, y 112 millones para divulgación.

En cuanto al apoyo específico actual -otorgado por la SESIC- que es de 665 millones de pesos anuales, dividido entre 36 universidades públicas, corresponden a cada Dirección de Extensión y Difusión de éstas, 18'472,000 pesos, divididos entre cada área que integra la función, es decir, le corresponden 1'679,300 pesos (cuadros núms.6 y 7).

Otro ejemplo del problema económico que enfrenta la extensión es su presupuesto nacional promedio con respecto al total asignado a cada universidad, el cual es de un 7 por ciento. Si se divide éste en once áreas que generalmente integran la extensión, le corresponde a cada una de ellas un 0.6 por ciento de acuerdo con el esquema que contemplan el 80 por ciento de las universidades públicas del país (esquema núm. 1).

Existe entonces para la extensión una enorme variación en la asignación de recursos dentro de las mismas instituciones y en las instancias de educación superior.

Las causas que se pueden señalar en estas variables son: falta de presupuesto para las universidades públicas, de criterios adecuados para la designación de recursos, de un proyecto de extensión de la cultura en las instancias de gobierno para la educación superior, de mecanismos adecuados que deben manejar las universidades de acuerdo con el avance académico que ha tenido la función y de una planeación para la función, principalmente en la asignación de recursos de sus proyectos derivados de cada área que la conforman, como se hace en la docencia e investigación.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), que pese a la voluntad de vincularse con las universidades, ha otorgado, a través de casi cuatro años, alrededor de 500 millones de pesos, que no hace falta dividir por áreas y tiempo para saber lo que se les otorga.

Existe un total desconocimiento por parte del CNCA en cuanto al quehacer cultural universitario; sin embargo, es conveniente que las propias universidades, propongan una estrategia real de vinculación con éste, no sólo en el aspecto económico, sino también en el trabajo interinstitucional con acciones de ambas instancias que conlleven a la realización de un trabajo óptimo nacional.

El Consejo ha propuesto dar apoyo a los trabajos interinstitucionales que realizan las universidades en sus Corredores Culturales Regionales y a nivel nacional. De hecho está proporcionando dicho apoyo por medio de encuentros nacionales y regionales; falta, sin embargo, sistematizar estas acciones.

Es necesario señalar, dentro de este breve análisis, la problemática que enfrenta la extensión ante instancias que, de una u otra forma, deben considerarla dentro de los proyectos nacionales de la educación superior. Como ejemplo de ello puede observarse que la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior no ha logrado establecer los lineamientos adecuados para evaluar a la extensión; sin embargo, señala: “[.. ..]

el área de Extensión Universitaria y Difusión Cultural es el área más desorganizada, más desestructurada”. En cuanto a esta evaluación, sin fundamento, y tal como se indicó en el inicio de este capítulo, se sigue afirmando que uno de los primeros problemas de la función es el desconocimiento de ésta.

Los documentos que se han utilizado en las universidades para el proceso de evaluación de la extensión y de la difusión, al ser más bien cuestionarios numéricos, no puede considerarse que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la función; habrá que evaluar, en primer lugar, los apoyos económicos para que exista la congruencia, eficacia, logro de objetivos, etcétera, que señala el documento Guía para la Evaluación Institucional.

Tales cuestiones propician en estas funciones problemas y carencias como los siguientes:

- Debida planeación de la función.
- Integración de las áreas que conforman a la función.
- Falta de lineamientos para evaluar la función.
- Debida vinculación con las demás funciones y otros sectores.
- Falta de infraestructura (cuadro núm. 8).
- Falta de continuidad en los proyectos.
- Apoyo de proyectos según el periodo político.

Además de esto, algunas instituciones -como ya se señaló- no dan el reconocimiento adecuado a la función, ocasionando con ello, dentro de su propia institución, problemas como los que a continuación se mencionan.

- No se ha establecido un perfil adecuado para los funcionarios de extensión.
- En la mayoría de los casos, se nombra al responsable de acuerdo con el apoyo político que éste logró.
- Al responsable se le encomiendan actividades distintas a la función, descuidando la coordinación de su área.
- Carencia de procesos administrativos integrales, que sustenten la operación de la actividad de extensión.
- Falta de formación, capacitación y actualización permanente del personal encargado.
- La improvisación, duplicidad, comercialización y utilización de la extensión de la cultura universitaria con fines sectarios, políticos y otros más que son ajenos a la finalidad de esta función.

Todo ello y ante el peso natural económico de la extensión de la cultura y los servicios, como es el mantenimiento de la infraestructura cultural, el sostenimiento de grupos artísticos, otorgamiento de becas dentro del servicio social, mantenimiento y modernización de las radiodifusoras universitarias y otros, se prevé un alejamiento a futuro de ésta ante sus propias instituciones, de no ser que se le dé mayor peso académico, se propicie su total vinculación con las otras dos funciones y con otros sectores, y, sobre todo, que sea reconocida por las instancias de gobierno de educación superior y sus propias instituciones.

De manera general puede señalarse un ejemplo de la situación futura de la extensión (esquema núm. 2).

Se puede afirmar, por ejemplo, que el deporte universitario se conduce en gran medida por el Consejo Nacional del Deporte aun los de torneos regionales (universidades con otras instituciones). Se han perdido, por ejemplo, los torneos interinstitucionales universitarios y otros eventos. Esto posiblemente lo originan las enormes erogaciones que las propias instituciones deben hacer para mantener la infraestructura del deporte en este caso.

La extensión -hasta ahora- no ha logrado conseguir un presupuesto adecuado para su planeación y desarrollo, aunque se han hecho algunas propuestas básicas para iniciar una estrategia de supervivencia, que la llevaría por lo menos a seguir siendo universitaria.

1. Conducir a algunas áreas de extensión a un autofinanciamiento paulatino; por ejemplo:
 - Realizar programas específicos académicos, artísticos y deportivos que generen recursos, a través de la educación continua.
 - Dada la calidad de los espectáculos artísticos universitarios, y como una medida valorativa de éstos, se debe no sólo recuperar la inversión empleada sino lograr su sostenimiento a través del cobro de las funciones.
2. Que dentro de las propias instituciones y a través de las demás funciones, se logre la vinculación con la extensión de la cultura y los servicios, dándole el peso académico adecuado y su propia consolidación.
3. Ante la falta de capacitación dentro del área, se debe aprovechar la experiencia y el conocimiento de algunos ex directores de extensión, mediante seminarios regionales.
4. Propiciar la vinculación con otros sectores como el productivo.
5. Lograr un presupuesto específico dentro de la institución, así como de otras instancias, desde luego, mediante la planeación adecuada de sus proyectos.
6. Lograr el apoyo económico de otras instituciones dentro del marco de la autonomía de la función.
7. Lograr una vinculación permanente entre las IES que integran la ANUIES para los trabajos regionales y nacionales.

Actualmente, se considera que a través de los señalamientos del nuevo Estatuto de la ANUIES, aprobado en la XXIV Reunión Ordinaria de la Asamblea General, se abrirá un panorama para la extensión y difusión, de acuerdo con la integración de los Consejos Regionales en los que, según la propuesta del Consejo Nacional, se nombró a un Secretario Técnico por región, quien auxiliará a los representantes de dichos Consejos, lo mismo en la toma de decisiones que en los mecanismos para que estas decisiones sean efectivas.

Además de los secretarios técnicos, el Estatuto considera que cada una de las regiones tendría grupos permanentes de trabajo por función.

En virtud de que los corredores culturales son los grupos permanentes de trabajo regional previstos en el Estatuto, se considera conveniente recibir, a través de los secretarios técnicos, todo el apoyo y reconocimiento a los trabajos que desarrollen las universidades en materia de extensión y difusión, además de incrementar estas acciones y vincularlas permanentemente con las demás instituciones de educación superior, integradas en la ANUIES.

Con respecto a esto, debe tomarse en cuenta que los corredores culturales, a través de seis años de trabajo 1986-1992, se han ido adecuando -como lo señaló el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, Juan Casillas G. de L., en la Reunión Nacional de Directores de Extensión y Difusión 1992.

[...] hasta lograr que, dentro de ellos, se propicie el desarrollo académico de la función. Como ejemplo, actualmente se están elaborando subprogramas derivados del Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, tales como: Servicio Social, Difusión Cultural, Radio, Video, Divulgación de la Ciencia y Educación Continua; los que se irán definiendo en el mencionado programa. Esto contribuirá, indudablemente, a dar a conocer el verdadero perfil de la Extensión de la Cultura y los Servicios.

Ahora bien, puede concluirse que la extensión de la cultura y los servicios, aun dentro de su problemática, ha sido la función que ha logrado un verdadero trabajo interinstitucional a través de sus reuniones regionales y nacionales, con las que se propicia la vinculación permanente en las ES, fomento y estímulo del intercambio de eventos académicos, culturales y artísticos, difusión de la ciencia y otras actividades relacionadas con la extensión.

En consecuencia, resulta conveniente que directores y otros funcionarios de las IES y de las instancias de educación superior, se acerquen a esta función tan compleja y desconocida, participen en sus reuniones regionales y nacionales, donde los responsables -con un mínimo de recursos- proyecten y evalúen sus trabajos para que sean el soporte nacional de la extensión de la cultura y los servicios de nuestras universidades públicas.

CUADRO 1 LA DIFUSION CULTURAL Y LA EXTENSION DE LOS SERVICIOS EN LAS LEYES ORGANICAS DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS MEXICANAS

INSTITUCION	ARTICULO	DENOMINACION	OBJETIVOS Y FINES
U.A. Aguascalientes	3°	Extensión	... extender los beneficios de la cultura a toda la población.
U.A. Baja California	4° 15°	Difusión Extensión	... y difusión de la cultura a través de los órganos universitarios siguientes: ... Departamentos: III Extensión Universitaria. Corresponderá al Departamento de Extensión Universitaria poner al alcance del pueblo los conocimientos humanos y dar a conocer la labor cultural que la universidad realice en todos sus aspectos.
U.A. Baja California Sur	2°	Difusión	... III. Difundir y hacer participar de los beneficios de la cultura a todos los miembros de la comunidad.
U.A. Campeche	2°	Difusión	... la conservación, investigación y difusión de la cultura, especialmente técnica y el arte.
U.A. Carmen	7°	Difusión Extensión	... 11) Promover programas de extensión cultural especialmente para lograr la difusión de la ciencia, la técnica y las manifestaciones artísticas.
U.A. Coahuila	2°	Extensión	... extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

INSTITUCION	ARTICULO	DENOMINACION	OBJETIVOS Y FINES
U.A. Agraria "Antonio Narro"	2°	Difusión	... III. Preservar, difundir y acrecentar la cultura y promover la realización del hombre especialmente en el medio rural para lograr una sociedad más justa y dinámica.
U. Colima	4°	Difusión	... difusión de la cultura y extensión universitaria.
U.A. Chiapas	2°	Extensión	... III. Extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura en todos los medios sociales de la comunidad que la sustenta.
U.A. Ciudad Juárez	3°	Extensión	... I. Conservar, renovar y transmitir la cultura. ... V. Promover el desarrollo y la transformación de la comunidad a través de la extensión educativa y la prestación de servicios técnicos.
U.A. Chihuahua	3°	Difusión	... III. Participar en la conservación y transmisión de la cultura mediante la educación, la investigación y la extensión de sus beneficios a la comunidad.
U.A. Metropolitana	2°	Difusión	... II. Preservar y difundir la cultura.
U. Nacional Autónoma de México	1°	Extensión	... extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

INSTITUCION	ARTICULO	DENOMINACION	OBJETIVOS Y FINES
U. Pedagógica Nacional	3°	Difusión	... III. Difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura general.
U. "Juárez" Edo. Durango	3°	Difusión	... III. Fomentar y difundir la cultura en todos sus aspectos.
U. Guanajuato	2°	Extensión	... y extender los beneficios de la cultura a todos los sectores de la población.
U.A. Guerrero	3°	Difusión	... III. Difundir la cultura a todos los sectores sociales. IV. Constituirse en agente de cambio y coadyuvando al desarrollo cultural, económico y social del estado de Guerrero y la nación.
U.A. Hidalgo	2°	Difusión	... III. Difundir la cultura en toda su extensión con elevado propósito social.
U. Guadalajara	2°	Conservación Transmisión	... I. La Conservación y la transmisión de la cultura.
	7°	Extensión	... los fines de la universidad se realizarán por las siguientes instituciones: ... Departamentos - De Extensión Universitaria.

INSTITUCION	ARTICULO	DENOMINACION	OBJETIVOS Y FINES
U.A. Edo. de México	2º	Difusión	... difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura.
U.A. Chapingo	3º	Difusión	... III. Preservar, difundir y acrecentar la cultura y promover la realización del hombre especialmente en el medio rural para lograr una sociedad más justa y creadora.
U. Michoacana de S.N.H.	1º	Difusión	... la difusión de la cultura y la extensión universitaria. Para el logro de sus fines, la universidad deberá: ... III. Crear, rescatar, conservar, incrementar y difundir la cultura así como dar a conocer nuestros valores culturales e incorporar los de carácter universal a los nuestros.
U.A. Edo. Morelos	2º	Difusión	... III. Difundir en la sociedad por todos los medios a su alcance los beneficios de la cultura.
U.A. Nayarit	1º	Difusión Extensión	... el extender los resultados del quehacer universitario y difundir la cultura hacia la sociedad.
U.A. Nuevo León	2º	Difusión	Tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad para lo cual debe:

INSTITUCION	ARTICULO	DENOMINACION	OBJETIVOS Y FINES
			<p>... III. Organizar, realizar y fomentar labores de creación artística en sus diversas formas de expresión.</p> <p>IV. Hacer participar plenamente de los beneficios de la cultura a todos aquellos que carecidos de la oportunidad de obtenerla o de acrecentarla llevando a cabo labores educativas o culturales contribuyendo a orientar la opinión pública.</p> <p>V. Preservar el acervo cultural, nacional y universal fomentando para ello el establecimiento de las instituciones adecuadas.</p>
U.A. "Benito Juárez" Oaxaca	1º	Difusión Extensión	<p>... y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de interés social.</p>
U.A. Puebla	1º	Difusión	<p>... y coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura.</p>
U.A. Querétaro	6º	Difusión	<p>... III. Preservar y difundir la cultura.</p> <p>IV. Prestar servicios a las comunidades de acuerdo con sus posibilidades.</p> <p>V. Actuar como agente de cambio y promotor social a través de sus tareas sustantivas.</p>

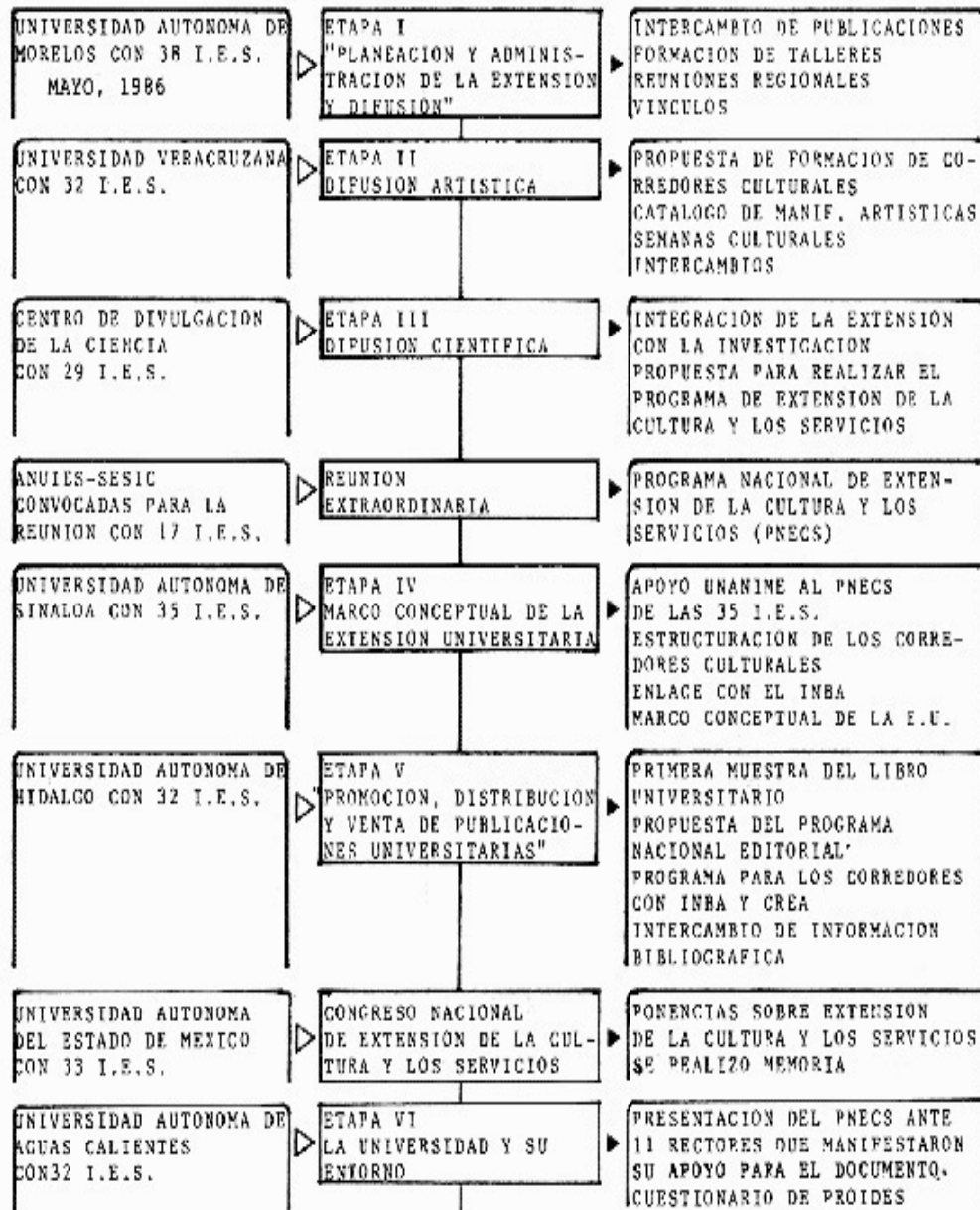
INSTITUCION	ARTICULO	DENOMINACION	OBJETIVOS Y FINES
U.A. San Luis Potosí	1°	Difusión	... difundir la cultura en el Estado. ... I. Procurar por todos los medios a su alcance la difusión de la cultura y la investigación científica.
U.A. Sinaloa	1°	Difusión	... y difundir al pueblo los beneficios de la cultura con elevado propósito de servicio social.
U. Sonora	5°	Extensión	... I. Contribuir al enriquecimiento de la cultura. II. Transmitir el saber y ponerlo al servicio de la colectividad a través de su departamento de extensión universitaria.
U. "Juárez" A. Tabasco	4°	Difusión	... III. Preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con propósitos de integración, superación y transformación con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura universitaria.
U.A. Tamaulipas	2°	Difusión	... la conservación, investigación y difusión de la cultura, la ciencia y la técnica... y la difusión de los conocimientos y de las expresiones artísticas entre la población en general.

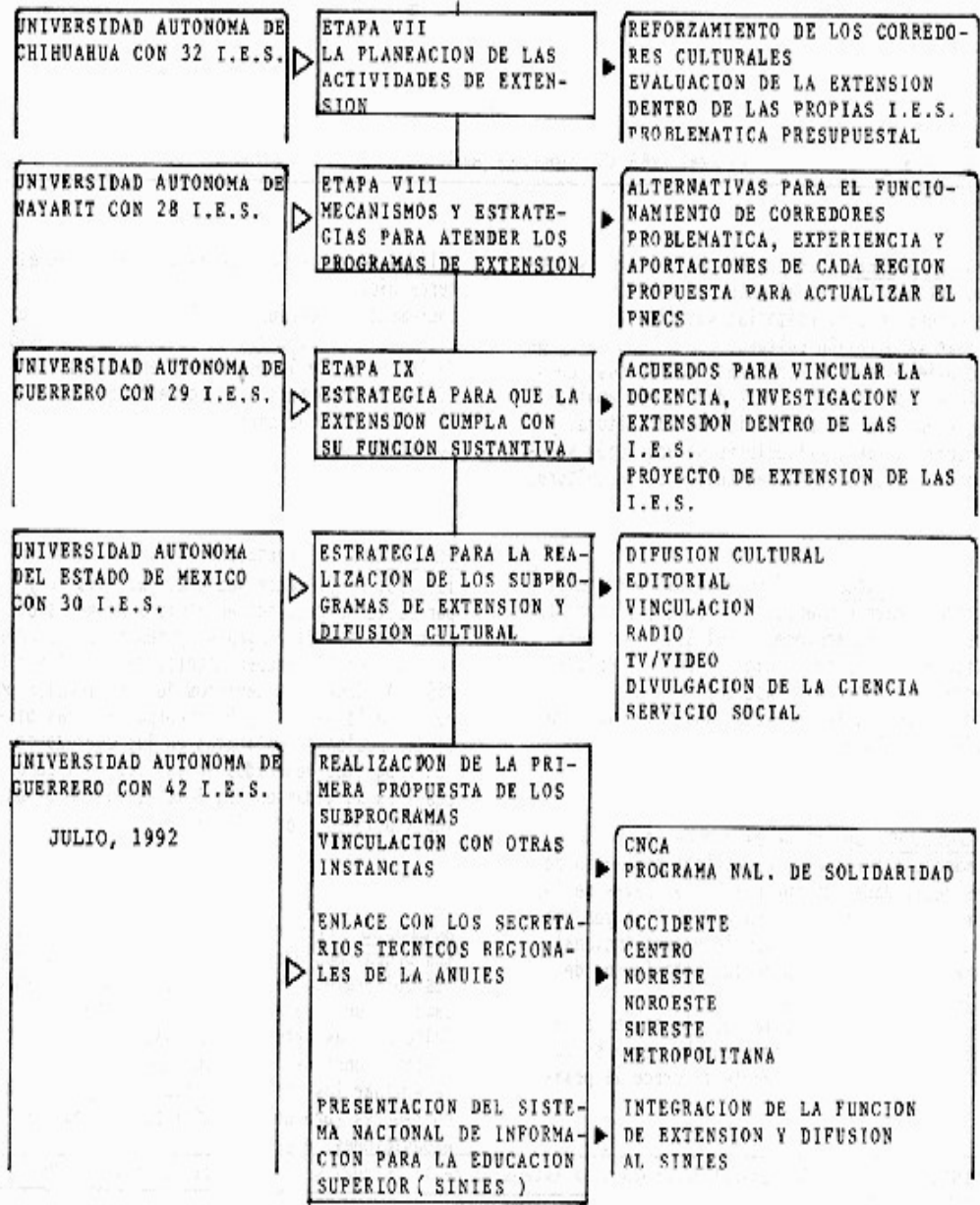
INSTITUCION	ARTICULO	DENOMINACION	OBJETIVOS Y FINES
U.A. Tlaxcala	4°		... IV. Contribuir a mejorar el nivel físico, moral, cultural, humanístico, científico y técnico de la población del estado y de la nación.
U. Veracruzana	2°	Difusión Extensión	... y extender y difundir con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
U.A. Yucatán	3°	Difusión Extensión	... y difundir la cultura en beneficio de la sociedad para lo cual debe: ... III. Extender los beneficios de la cultura a la comunidad.
U.A. Zacatecas	1° 4°	Divulgación	... c) divulgar la cultura. La acción de la universidad propenderá esencialmente a difundir en el alumno la idea y el sentimiento de lo mexicano y la participación perseverante y desinteresada en la cultura de la humanidad.

FUENTE: Las respectivas leyes orgánicas de cada una de las instituciones.
Dirección de Asuntos Jurídicos, ANUIES.

CUADRO 2

REUNIONES NACIONALES DE EXTENSION UNIVERSITARIA
Y DIFUSION CULTURAL





FUENTE: ANUIES, Coordinación General de Apoyo a la Extensión de la Cultura y los Servicios, 1992.

ANTECEDENTES Los corredores culturales fueron establecidos en el país por los directores de extensión universitaria; sus fines son impulsar la difusión cultural con un óptimo aprovechamiento de recursos tanto económicos, como materiales y humanos; extender lo más ampliamente posible los beneficios de la cultura; y vincular a las instituciones de educación superior en el campo de la extensión de la cultura.

JUSTIFICACION Su funcionalidad permite el óptimo aprovechamiento de recursos, el impacto que tienen sus acciones en el ámbito universitario y en la comunidad externa; el enlace permanente entre las instituciones de educación superior, favoreciendo una mayor integración entre éstas.

OBJETIVOS Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y económicos por medio de las actividades de intercambio a través de los corredores culturales, ya que constituyen una modalidad de coordinación interinstitucional para el reforzamiento de las actividades de extensión de las IES.

Aún cuando la cercanía geográfica entre las IES no es condición indispensable para su funcionamiento, indudablemente favorece la posi-

bilidad de mayor frecuencia y amplitud en el intercambio.

Incrementar y enriquecer el intercambio de experiencias y actividades en materia de extensión de la cultura y los servicios entre las instituciones incorporadas a un corredor determinado, así como aquellas pertenecientes a distintos corredores.

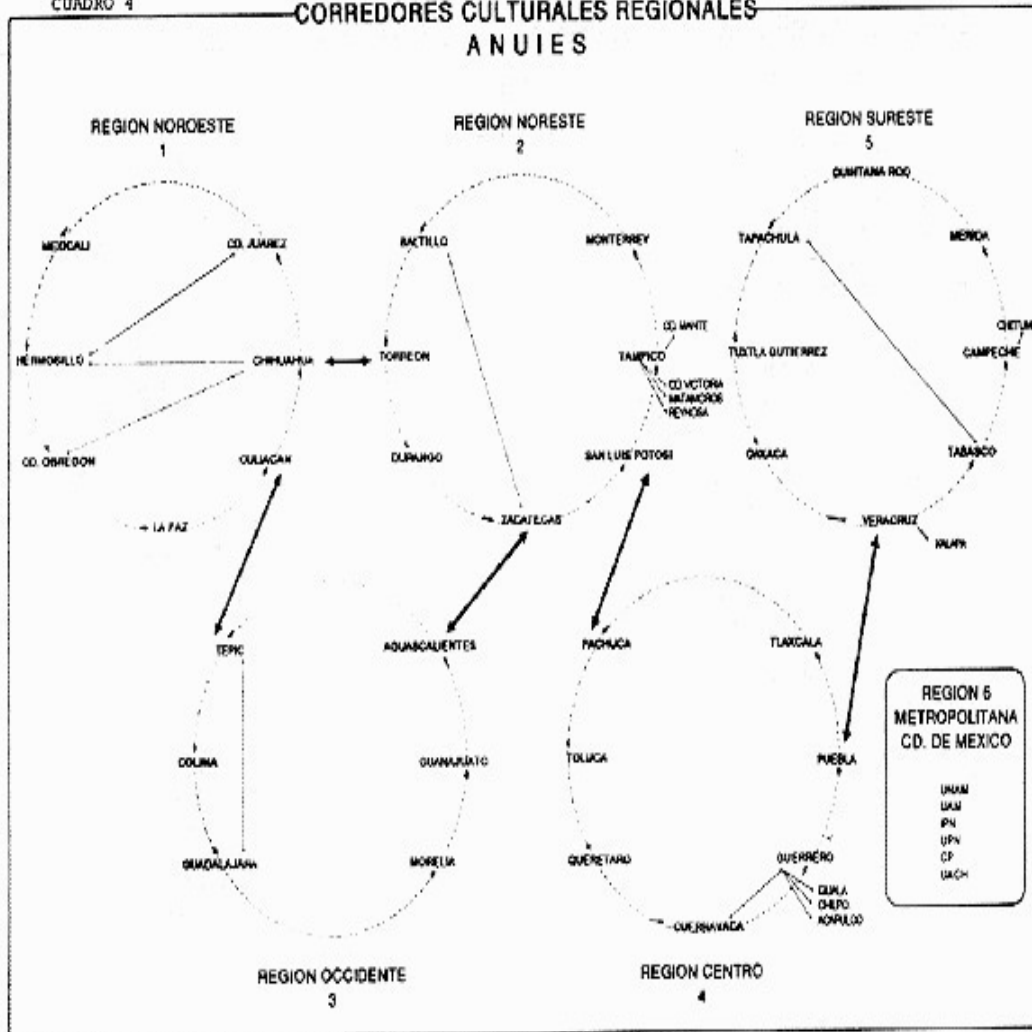
POLITICAS 1) Fortalecer la vinculación entre las IES; 2) Difundir acciones que existen y que por falta de recursos económicos no han sido aprovechadas; 3) Programar y realizar acciones con base en los requerimientos de cada institución; 4) Generar mecanismos de coordinación por parte de la ANUIES; y 5) Incorporar a las distintas acciones realizadas en los corredores, los programas generados en las IES, así como aquellas surgidas en las iniciativas de otras instituciones y organizaciones.

ACCIONES Promover los enlaces con los distintos organismos que puedan apoyar a los Corredores Culturales, sean acciones a manera de intercambio o unilaterales: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Embajadas, FIC, las propias Instituciones de Educación Superior. Determinar los diferentes tipos de apoyo para los corredores (presupuesto mínimo, seguros para las exposiciones, etcétera).

FUENTE: Coordinación General de Apoyo a la Extensión de la Cultura y los Servicios, ANUIES, 1992.

CUADRO 4

CORREDORES CULTURALES REGIONALES ANITES



Fuente: Coordinación General de Apoyo a la Extensión de la Cultura y los Servicios-ANITES.

CUADRO 5 PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION DE LA CULTURA Y LOS SERVICIOS

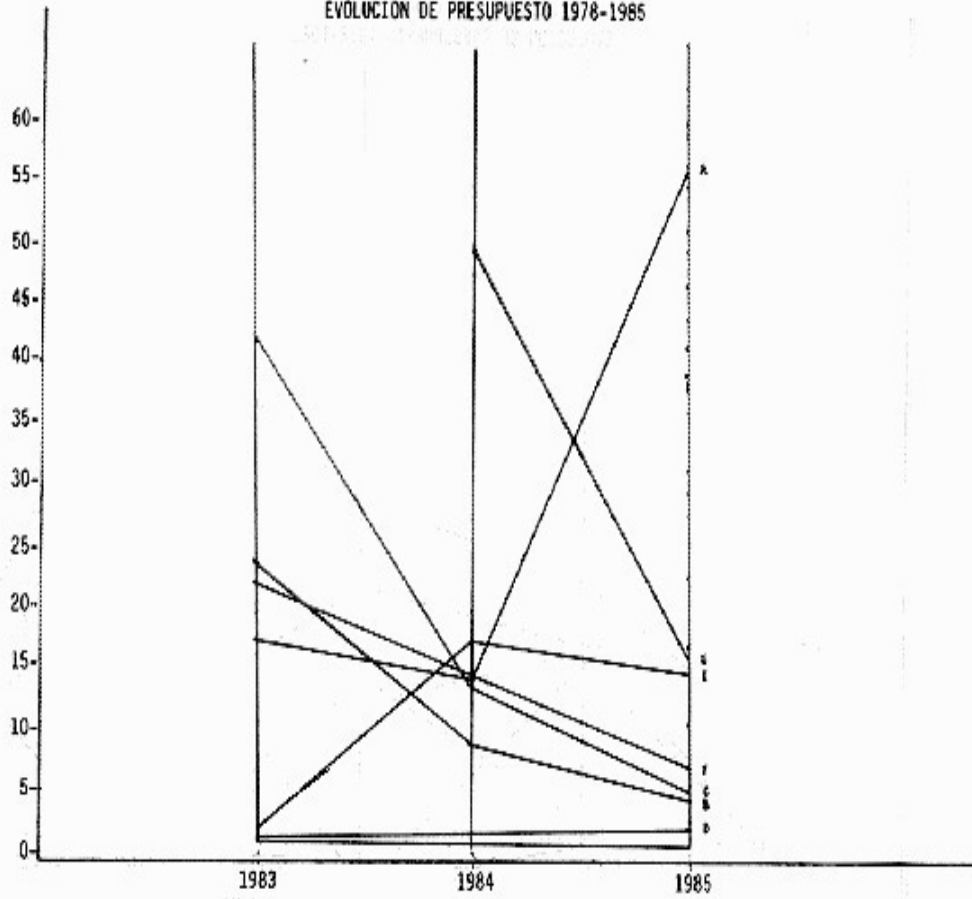
OBJETIVOS GENERALES	AREAS DE ACTIVIDAD	PROYECTOS
<p>1. Rescatar el valor social e histórico de la extensión de la cultura y los servicios, considerando sus acciones como elementos inherentes a la formación integral de quienes intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>2. Fortalecer la función social de las IES a través de acciones tendientes a proyectar en el pueblo los beneficios de la ciencia, la tecnología y el arte, como coadyuvantes de su desarrollo.</p> <p>3. Otorgar a la función de extensión de la cultura y los servicios su dimensión real: como un verdadero elemento de integración de las tres funciones sustantivas de las IES, fortaleciéndola, además, como enlace entre ellas y el exterior.</p>	1. Investigación	1.1 Investigación en la comunidad
	2. Docencia	2.1 Educación artística 2.2 Educación continua 2.3 Educación no formal
	3. Difusión	3.1 Difusión científica y tecnológica 3.2 Difusión artística 3.3 Difusión humanística
	4. Divulgación	4.1 Medios de comunicación social 4.2 Editorial 4.3 Bibliotecas 4.4 Museos y galerías
	5. Promoción	5.1 Cultura urbana 5.2 Cultura rural 5.3 Cultura indígena 5.4 Otras etnias
	6. Servicios	6.1 Servicio social 6.2 Bolsa de trabajo 6.3 Seguimiento de egresados 6.4 Orientación educativa 6.5 Becas 6.6 Deportes y recreación 6.7 Paseos culturales

FUENTE: Coordinación General de Apoyo a la Extensión de la Cultura y los Servicios, ANUIES, 1992.

CUADRO 6

EXTENSION Y DIFUSION CULTURAL
UNIVERSIDADES PUBLICAS
EVOLUCION DE PRESUPUESTO 1978-1985

FUENTE: SEP, SESIC-DCICISA



A) PUBLICACIONES
B) EVENTOS

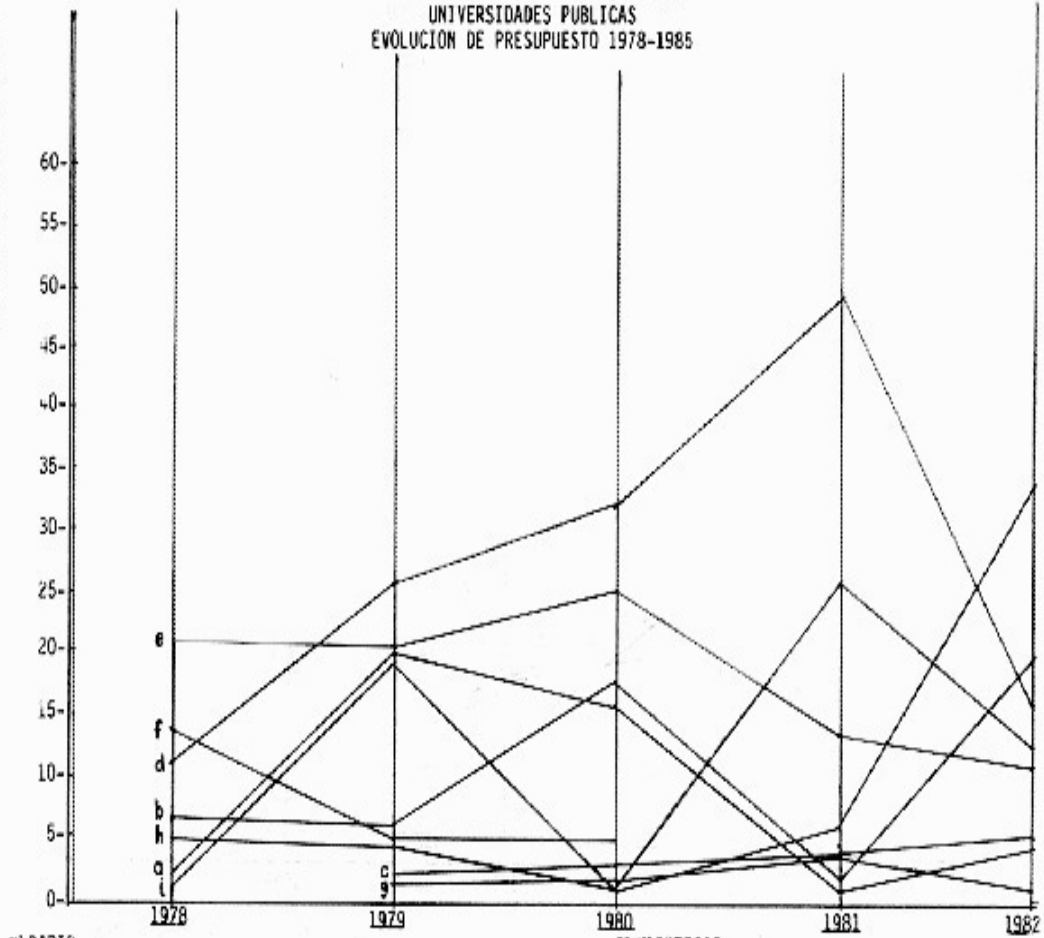
C) MEDIOS DE COMUNICACION
D) CULTURAS POPULARES

E) PROGRAMAS ESPECIFICOS DE DIFUSION
F) ESTUDIOS
G) CREACION DE MUSEOS Y CENTROS DE CIENCIAS

CUADRO 7

EXTENSION Y DIFUSION CULTURAL
UNIVERSIDADES PUBLICAS
EVOLUCION DE PRESUPUESTO 1978-1985

FUENTE: SEP. SESIC-DEICSA



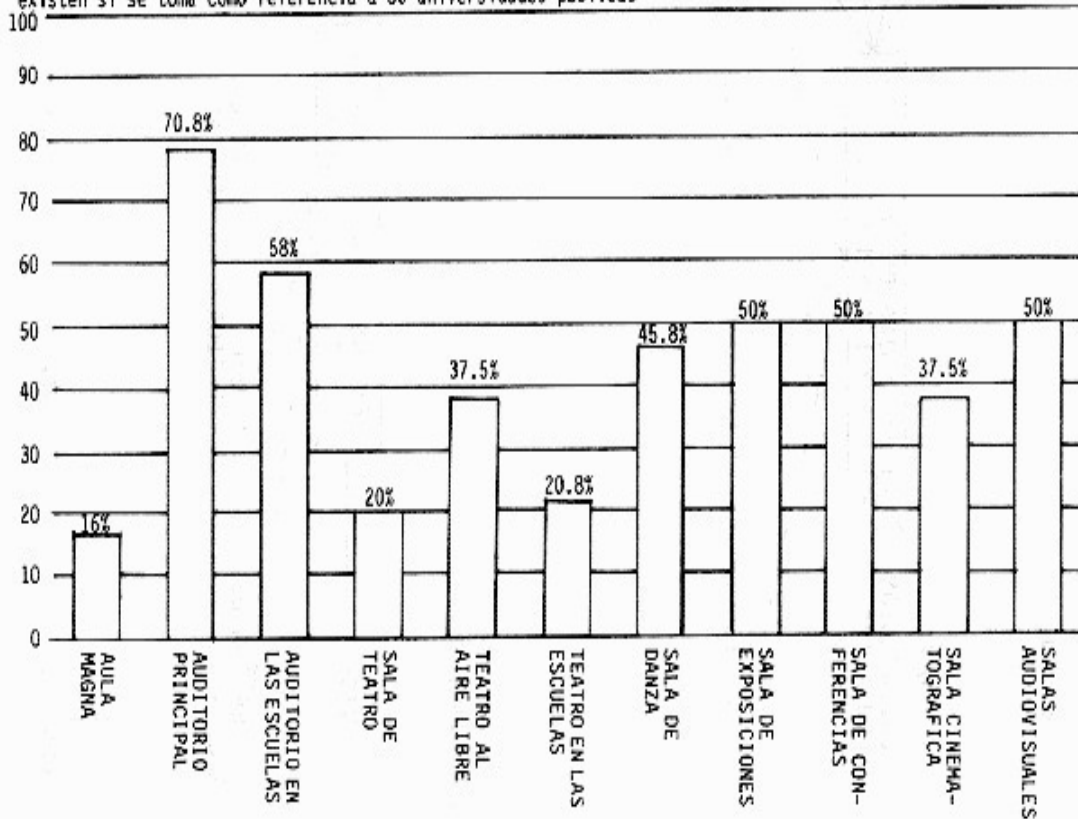
- a) RADIO
- b) EDITORIAL
- c) CONSERVACION PATRIMONIO DOCUMENTAL
- d) CONGRESOS Y EVENTOS CIENTIFICOS
- e) CULTURAS POPULARES

- f) BIBLIOTECAS
- g) VIAJES A PONENTES
- h) PROG. DIFUSION DE LA CIENCIA Y TECNOL.
- i) OTRAS

CUADRO 8

INFRAESTRUCTURA CULTURAL
UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS
1992

Con el fin de lograr un óptimo funcionamiento de los Corredores Culturales Universitarios, la ANUIES-Coordinación General de Apoyo a la Extensión de la Cultura y los Servicios se dio a la tarea de realizar una encuesta sobre infraestructura cultural, cuyos resultados contemplan detalladamente la descripción de aulas magnas, auditorios principales, auditorios escolares, salas de teatro, teatros al aire libre, teatros escolares, salas de danza, de exposiciones, de conferencias, cinematográficas, salas audiovisuales y otros espacios para difundir la cultura. La gráfica da una idea general, en porcentaje, de las instalaciones que existen si se toma como referencia a 36 universidades públicas



ESQUEMA 1



ESQUEMA 2

